



MAT.: OTORGA PATENTE TEMPORAL, GIRO "DESLIZADOR ACUÁTICO BANANO" EN SECTOR PLAYA CANELILLO, AL SR. ONOFRE AMIGO ORREGO.-

ALGARROBO, 22.01.2013.-

DECRETO: N° 200.-/

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 3.063 de Rentas Municipales y sus posteriores modificaciones.
3. D.A. N° 3.348 de fecha 27.11.2012, Aprueba Acuerdo N° 131 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en Sesión Ordinaria N° 35 del 26.11.2012, Aprueba Presupuesto Municipal año 2013.
4. D.A. N° 3.445 de fecha 06.12.2012; Asume Alcaldía.
5. D.A. N° 3.472 de fecha 10.12.2012, Aprueba Presupuesto Municipal año 2013.
6. Solicitud de fecha 22/01/2012, efectuada por don Onofre Alfonso Amigo Orrego.
7. Ord. N° 23/2013 de fecha 22/01/2013 del Departamento de Rentas y Patentes Comerciales y informa sobre presentación solicitud de Patente de Temporada, presentada por don Onofre Alfonso Amigo Orrego.
8. Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, Sobre Rentas Municipales.

CONSIDERANDO:

Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente de Temporada, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Comerciales.

DECRETO:

1. **OTÓRGASE** la presente patente **TEMPORAL**, al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica:

TIPO DE PATENTE : Temporal

ACTIVIDAD : **DESLIZADOR ACUÁTICO BANANO**

DIRECCIÓN COMERCIAL : Playa Canelillo.

NOMBRE DE CONTRIBUYENTE : Onofre Alfonso Amigo Orrego.

CÉDULA NACIONAL DE IDENTIDAD : N°

DIRECCIÓN PARTICULAR :

FECHA DE INICIO : 15 de diciembre de 2012.

FECHA DE TÉRMINO : 31 de marzo de 2013.

2. El Departamento de Rentas y Patentes Comerciales, procederá a efectuar los registros y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado y hasta la fecha señalada en el presente decreto, en su calidad de patente de Temporal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL

JAIMÉ GALVEZ FUENZA
ALCALDE

JGF/PMMM/MART/IRV/JLRA/grp.

DISTRIBUCION:

- ✓ Contribuyente (1)
- ✓ Rentas y Patentes Comerciales (1)
- ✓ Dirección Jurídica. (1)
- ✓ Unidad de Control (1)
- ✓ Archivo.- (2)

CONTROL INTERNO

RECEPCION
 28 ENE. 2013 N° 09:40
 FECHA HORA

SALIDA
 28 ENE. 2013 N° 15:30
 FECHA HORA

NOMBRE

